

LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Llantas y Locales Shyris C.A. Llantaloa, es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 05 de noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil, la actividad principal de la Compañía es la venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

Al término del mes de DICIEMBRE 2017 el total de empleados de la compañía es de 8 personas los mismos que se encuentran distribuidos por las diferentes sucursales de la compañía.

La información contenida en estos Estados Financieros (no consolidados) es responsabilidad de la Administración de la compañía.

1.1 Situación Económica del Ecuador.- La Economía del Ecuador creció en 1.0% en el 2017. Después de haber caído un 1,5% el año anterior, y se proyecta un avance de 1,3% en 2018, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). El mismo organismo también preciso que la recuperación fue liderada por el consumo privado y, en menor grado, por el gasto del gobierno y las exportaciones; el resultado deficitario del sector público ecuatoriano (4,7 % del PIB) contribuyo a un aumento de la deuda que ascenderá a un 45,7% del PIB. A diciembre del año 2017, el país cerró con una inflación anual negativa, por primera vez desde 1970 según información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La cifra fue de -0,20%; mientras que en el último mes de 2016 alcanzo 1,12%

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas han considerado todas las NIIF, vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.1 Base de Presentación.- Los estados financieros de **Llantas y Locales Shyris C.A.**, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las

revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la Administración de la Compañía ha considerado que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta la fecha.

2.2. Moneda Funcional

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

2.3. Costo Histórico

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico. Generalmente el costo histórico está basado en el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio de la adquisición de bienes y servicios, en el curso normal de la operación.

Valor razonable es el importe de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo recibidas al momento presente de la venta de un activo o el valor pagado por la liquidación o transferencia de un pasivo que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación. El costo histórico es la base o método de medición comúnmente utilizado por las entidades al preparar sus estados financieros. Este método se combina generalmente con otras bases de medición como el menor entre el costo histórico y el valor neto realizable para los inventarios, el valor de mercado para títulos valores y las obligaciones y pensiones a su valor presente.

2.4 Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende el activo o se compromete a pagar el pasivo.

Activos y Pasivos Financieros

Clasificación.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Otras Cuentas por Cobrar

Los pasivos financieros son clasificados en:

- Proveedores Nacionales
- Otras Cuentas por pagar

Dicha clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

2.5. Cuentas Por Cobrar Clientes

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan el derecho a favor de la Compañía que se originó por la comercialización de bienes y prestación de servicios a crédito las cuales según su fecha de vencimiento menor a doce meses se han clasificado como corrientes.

2.6. Inventarios

Están registrados al costo de adquisición los mismos que no exceden el valor de mercado. El costo de ventas se determinó sobre la base de método promedio para la salida de dicho inventario.

La compañía como política realiza la toma física una vez al año por lo cual existe un control en la cuenta de inventarios ya que en los conteos que se realizan se determinan faltantes y sobrantes para ser ajustados en base a un informe e identificar los ítems con baja rotación para realizar una baja de los mismos.

2.7. Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades planta y equipo se registra al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo corresponde a su precio de adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, mas todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros relacionados con la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparación o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y quipo se la realiza bajo el método de la línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos que dispone la Compañía. La depreciación, el valor residual y la vida útil se revisan anualmente al final del periodo contable y en el caso de la existencia de un cambio significativo, el nuevo efecto será contabilizado de manera prospectiva.

El cargo por depreciación y mantenimiento se reconoce en el resultado del periodo que se incurre.

Las tasas por depreciación anual y vidas útiles de las partidas de propiedades planta y equipo se presentan a continuación:

Activo	Tasa	Vida Útil (en años)
Maquinaria y Equipo	5.00%	20
Equipos de Computación	20.00%	5
Equipos de Oficina	50.00%	20
Vehículos	6.67%	15
Muebles y Enseres	3.33% - 10.00%	3 – 10
Instalaciones	5.00% - 10.00%	20 – 10

2.8. Impuesto a la Renta Corriente e Impuestos Diferidos

El gasto por impuesto a la renta está constituido por impuesto corriente e impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del periodo corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2017

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas la diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

2.9. Cuentas por Pagar y Otras cuentas por Pagar

Son registradas a su valor razonable.

2.10. Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

2.10.1 Jubilación Patronal / 2.10.2. Bonificación por Desahucio

El costo final del plan de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio), ha sido establecido en función del “método de la unidad de crédito proyectada”, los mencionados beneficios a los empleados al 31 de diciembre del 2017, han sido constituidos en función de

valoraciones actuariales realizadas por un profesional independiente. Los costos que se generen por concepto de estos beneficios definidos se reconocerán en el estado de resultados del año en el que se generan.

Las suposiciones actuariales constituyen variables que tienen relación con temas tales como, mortalidad, tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros tasas de descuento entre otros.

2.10.2. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

2.10.3. Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

2.10.4. Participación de Trabajadores

Según lo establecido por la legislación laboral ecuatoriana la Compañía calcula una tasa del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta. Se registra con cargo a resultados del ejercicio en función de la labor desempeñada por para una de la persona favorecida de este beneficio.

2.11. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de llantas para diversos tipos de vehículos y necesidades del clientes como son para pasajeros, alto desempeño, etc.

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los instrumento, equipos y aparatos de control industrial; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser

medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones.

2.13. Reconocimiento de Costos y Gastos

Se reconoce un costo y gasto en el estado de resultados cuando el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento ocurre simultáneamente al reconocimiento del incremento de las obligaciones o disminución en los activos, y se registran al costo histórico.

2.14. Compensación de un Activo Financiero con un Pasivo Financiero

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en el estado de situación financiera cuando la Compañía; tenga, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Esta Norma requiere la presentación de los activos financieros y pasivos financieros por su importe neto, cuando al hacerlo se reflejen los flujos de efectivo futuros esperados de la entidad por la liquidación de dos o más instrumentos financieros separados. Cuando una entidad tiene el derecho a recibir o pagar un único importe, y la intención de hacerlo, posee efectivamente un único activo financiero o pasivo financiero. En otras circunstancias, los activos financieros y los pasivos financieros se presentarán por separado unos de otros, de forma congruente sus características como recursos u obligaciones de la Compañía.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por norma legal, contempla la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en resultados.

3.1. Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

3.2. Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de

impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

3.3. Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
CXC Comerciales	2,206.98	2,207.00
Compañía Relacionadas	213.45	1,951.00
Subtotal	2,420.43	4,158.00
Trabajadores	0.00	0.00
Anticipos Fiscales	14,541.95	12,767.44
TOTALES	16,962.38	16,925.44

Estos importes se mantienen con su valor en libros ya que derivan de la venta de llantas, aros, repuestos y accesorios para los vehículos, los que tienen su sustento en la facturación, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera estos rubros son normalmente una buena aproximación de su valor razonable por tal razón no se acogió ningún método de valoración recomendado por la NIC 32 Instrumentos Financieros.- Presentación e Información a Revelar.

5. Propiedad Planta y Equipo

El Resumen Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

	dic-16	dic-17
(1) Edificio	39,000.00	39,000.00
(2) Depreciación Acumulada	-31,029.50	-32,979.50
Total	7,970.50	6,020.50

(1) En esta cuenta se reflejan los bienes que posee la compañía para su uso en la generación de ingresos futuros, mismos que se esperan usar durante más de un periodo económico.

La propiedad planta y equipo se mide a su costo de adquisición que es el precio equivalente en la fecha de su registro contable.

Con respecto a su medición posterior la compañía utiliza el modelo del costo menos la depreciación acumulada.

(2) Se deprecia de forma separada cada grupo de propiedad planta y equipo de acuerdo a su vida útil mediante el método de línea recta; el gasto por depreciación se reconoce en el resultado del periodo.

La depreciación comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Proveedores		
Locales	3,329.31	3,300.00
Relacionadas		
Locales	3,655.87	2,925.80
Por pagar Particulares Dólares	530.80	0.00
TOTALES	7,515.98	6,225.80

Los proveedores al finalizar DICIEMBRE 2017 presentan un saldo el cual es su mayoría es por el pago de actividades directamente relacionadas con el giro del negocio.

7. IMPUESTOS

7.1. Obligaciones fiscales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Impuestos por liquidar	277.79	32.37
IVA en Ventas	0.00	0.00
Impuesto a la Renta Compañía	0.00	0.00
TOTAL	277.79	32.37

8. CUENTAS POR PAGAR PERSONAL Y BENEFICIOS SOCIALES

El resumen de las cuentas por pagar al personal y los beneficios sociales a los mismos son como siguen a continuación:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Multas al personal	1,870.28	0.00
IESS por pagar	1,202.65	1,775.92
Finiquitos por pagar	4,929.05	0.00
Décimo Tercero por pagar	464.01	517.29
Décimo Cuarto por pagar	1,220.00	1,250.00
15% PT por pagar	0.00	12.22
TOTALES	9,685.99	3,555.43

Las provisiones de Décimos se acumulan mensualmente hasta las fechas de pago, en los meses de Diciembre y de Agosto (Décimo Tercero y Cuarto respectivamente.)

9. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un Resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Jubilación Patronal	4,370.91	5,575.43
Bonificación por Desahucio	1,735.80	2,792.89
TOTALES	6,106.71	8,368.32

9.1 Jubilación Patronal

Según **artículo 216 del Código de Trabajo** establece que los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

9.2. Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el **Código de Trabajo en su artículo 185**, establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestado a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral por acuerdo entre las partes.

10.- Provisiones finales

Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados, y 22% del Impuesto a la Renta:

Conciliación Participación Trabajadores y Empleados

Utilidad/(Pérdida) antes de Participación Trabajadores
15% Participación Empleados e Impuestos

Diciembre	
2016	2017
-26,986.36	81.47
0.00	12.22

Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta

Utilidad antes de Participación Trabajadores
(-) 15% Participación Empleados e Impuestos
(+) Gastos no Deducibles
Base Imponible Impuesto a la Renta

Diciembre	
2016	2017
-26,986.36	81.47
0.00	12.22
8,286.32	1,698.60
-18,700.04	1,767.85

(1) 22% Impuesto a la renta Año

- 388.93

(+) Diferencia Anticipo Impuesto mayor IR

5,566.29 0.00

(-) Anticipo Impuesto a la Renta

- -

Crédito Tributario Años Anteriores

5,964.98 5,527.90

(-) Retenciones en la Fuente

4,963.27 4,012.02

Saldo a favor del Contribuyente

5,361.96 9,150.99

Saldo a pagar

- -

(1)La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- “Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de

aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía ha cumplido con lo estipulado en el reglamento de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016, en lo referente a la contribución solidaria del tres por ciento sobre las utilidades.

11. PATRIMONIO

11.1. Capital Social

El capital social autorizado, está constituido por \$ 5,000.00 en participaciones para los socios de la compañía.

11.2. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

12. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Venta Artículos	288,064.32	193,173.68
Venta Servicios Propios	25,590.00	2,585.24
Venta Servicios Repuestos	109,980.00	0.00
Venta Otros Servicios	130,768.00	109,726.00
Devolución Productos	-53,273.52	0.00
Devoluciones Servicios Repuestos	-135,570.00	0.00
	365,558.80	305,484.92

13. COSTO DE VENTA

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Costo Artículos	225,274.05	184,377.01

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

CUENTA CONTABLE	dic-16	dic-17
Sueldos	53,505.04	46,687.61
Horas Extras	4,681.55	4,936.44
Comisiones	36,686.59	22,108.66
Fondos Reserva	7,449.34	6,149.02
Décimo Tercero	7,683.89	6,153.64
Décimo Cuarto	3,172.07	3,000.00
Aporte Patronal	11,201.42	8,958.00
Provisión Jubilación y Desahucio	19,653.76	2,232.72
Depreciaciones Propiedad, Planta y Equipo	1,950.00	1,950.00
Otros Gastos	34,971.47	20,456.97
	180,955.13	122,633.06